

## **ADMISIÓN A LAS ENSEÑANAZAS ELEMENTALES DE MÚSICA**

### **C.E.M. MANUEL GARCÍA MATOS**

#### **ALCALÁ DE GUADAÍRA**

En este documento explicativo puede consultar sobre los aspectos más relevantes para el acceso a las enseñanzas de música. Puede pinchar en cada vínculo para acceder directamente a cada apartado

1. [Plazo de solicitud de ingreso al conservatorio](#)
2. [¿Con qué edad puedo solicitar el ingreso al conservatorio?](#)
3. [¿Qué instrumentos puedo aprender en el conservatorio?](#)
4. [Tipos de solicitud de ingreso](#)
5. [¿Hay que realizar alguna prueba para acceder?](#)
6. [¿Cómo elijo el instrumento que quiero estudiar?](#)
7. [¿Cuánto cuesta la matrícula?](#)
8. [Plan de estudios de las enseñanzas de música](#)

### **1. PLAZO DE SOLICITUD DE INGRESO AL CONSERVATORIO**

Todo aquel aspirante que desee ingresar en el conservatorio debe presentar la correspondiente preinscripción como regla general del 1 al 30 de abril de cada año (según las fechas de Semana Santa, dicho plazo puede verse ampliado a los primeros días de mayo según cada año) . Dicha solicitud se puede presentar de manera telemática a través de la secretaría virtual de los centros educativos. También puede presentarse de manera presencial en el centro, donde se le podrá facilitar el anexo de solicitud correspondiente (también puede descargarlo y entregarlo presencialmente ya impreso y relleno). En este caso debe tener en cuenta el horario y días de apertura del conservatorio para dicho trámite que es de lunes a jueves, de 16.00 a 20.00 horas y viernes de 16.00 a 19.00 horas. Recomendamos la realización telemática de todo el proceso, ya que es muy probable que en dicho mes coincida cada año la Semana Santa, por lo que el centro permanece cerrado, reduciendo considerablemente el número de días disponibles para entrega presencial de la documentación.

## **2. ¿CON QUÉ EDAD PUEDO SOLICITAR EL INGRESO AL CONSERVATORIO?**

La normativa actual establece la edad mínima de ingreso a las enseñanzas elementales de música en 8 años a cumplir en el año natural en que se realiza la solicitud (para el curso 23-24 serían los nacidos en el año 2015). A partir de dicha edad cualquier aspirante puede solicitar el ingreso. Sin embargo, la normativa establece **PREFERENCIA A LOS ASPIRANTES DE 8 AÑOS** sobre los de más edad, por lo que a mayor edad decrecen las opciones de ingreso, o de obtener plaza en el instrumento deseado.

## **3. ¿QUÉ INSTRUMENTOS PUEDO APRENDER EN EL CONSERVATORIO?**

Actualmente en nuestro centro se puede aprender a tocar los siguientes instrumentos: **clarinete, flauta travesera, guitarra, piano, violín, viola y violonchelo.**

## **4. TIPOS DE SOLICITUD DE INGRESO**

Se puede optar por distintas solicitudes de ingreso al conservatorio:

- Alumnado de nuevo ingreso: aspirantes que desean iniciar estudios musicales oficiales sin conocimientos previos, o con conocimientos muy básicos.
- Acceso a un curso distinto de 1º: aspirantes mayores de 8 años con conocimientos previos de música y de algún instrumento concreto de los que se imparten en nuestro centro. Se realiza una prueba específica de lenguaje musical e instrumento correspondiente al nivel solicitado en septiembre. La admisión está supeditada a la existencia de plazas vacantes tras el proceso de matriculación de julio.
- Reingreso: aspirantes que abandonaron estudios en el conservatorio y solicitan el reingreso al mismo, que puede ser sin prueba (en caso de que solo haya pasado un curso académico desde la interrupción de los estudios) o con prueba (si han pasado dos o más cursos). La admisión está supeditada a la existencia de plazas vacantes tras el proceso de matriculación de julio.

En todos los casos el plazo es del 1 al 30 de abril.

## **5. ¿HAY QUE REALIZAR ALGUNA PRUEBA PARA ACCEDER?**

Sí. Para el acceso al conservatorio como alumnado de nuevo ingreso en primer curso hay que realizar una prueba de aptitud, en la que no es necesario tener ningún conocimiento previo de música ni de ningún instrumento. La prueba consiste en la evaluación de la capacidad rítmica y auditiva por medio de la repetición de pequeños ejercicios de ritmo y entonación propuestos por el tribunal evaluador, así como la interpretación de una canción o fragmento de elección libre por parte del aspirante. Una vez realizada dicha prueba, los aspirantes quedan ordenados por nota y grupos de edad, lo cual determinará posteriormente si obtienen o no plaza, y en qué instrumento.

Dicha prueba se realiza entre el 15 de mayo y el 5 de junio de cada año. Los distintos turnos de realización de la prueba se publican a principios de mayo.

Los aspirantes que solicitan reingreso con prueba, o acceso a un curso distinto de 1º deben realizar una prueba de nivel específica que evalúe sus conocimientos en materia de lenguaje musical y de instrumento correspondientes al curso inmediatamente anterior al solicitado (si por ejemplo quiere acceder a 2º de violín, se le examinará de los contenidos completos de 1º de dicha especialidad).

Esta prueba se realiza del 1 al 10 de septiembre de cada año.

## **6. ¿CÓMO ELIJO EL INSTRUMENTO QUE QUIERO ESTUDIAR?**

Todos aquellos aspirantes de ingreso en primer curso deben consignar en la solicitud de preinscripción los instrumentos que quieren estudiar **POR ORDEN DE PREFERENCIA**, de los indicados más arriba que se imparten en nuestro centro. En caso de superar la prueba de aptitud y obtener plaza, estas se asignarán automáticamente en función de cómo hayan quedado ordenados en la lista final de calificaciones (recordamos que los aspirantes de 8 años tienen prioridad sobre los de 9 y así sucesivamente). No es obligatorio indicar en la preinscripción los siete instrumentos indicados, pero si es muy recomendable hacerlo, ya que aumenta las opciones de obtener plaza, y además no compromete a nada, ya que es después, en el plazo de matrícula de julio, donde se debe decidir finalmente si formalizar la misma con el instrumento adjudicado o no.

## **7. ¿CUÁNTO CUESTA LA MATRÍCULA?**

En caso de obtener plaza en el conservatorio, y al ser centro público, se realiza un único pago anual al formalizar la matrícula en el mes de julio, no teniendo que pagar

ninguna cuota mensual, como sí ocurre en las academias de música privadas. Dicha matrícula oscila aproximadamente (se actualiza cada curso por lo que la cantidad puede variar ligeramente) entre 100 (1º y 2º cursos) y 180 euros (3º y 4º). Las familias numerosas pueden obtener bonificaciones del 50% y del 100% según su categoría. En grado elemental no existe la opción de solicitud de beca.

## **8. PLAN DE ESTUDIOS DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA**

Antes de plantear el acceso al conservatorio de música es importante tener claro en qué consisten estos estudios.

Las enseñanzas de música de la red de conservatorios de Andalucía son enseñanzas públicas oficiales, lo que significa que a la finalización de cada trimestre y cada curso se evalúan las destrezas y conocimientos adquiridos con boletines oficiales de notas, al igual que las enseñanzas obligatorias (Primaria y Secundaria). La finalización de cada etapa educativa de estos estudios (básica, profesional y superior) da acceso a titulaciones oficiales que según cada nivel pueden llegar a habilitar para distintos desempeños profesionales y realización de oposiciones.

En nuestro conservatorio se puede estudiar el nivel elemental, que consta de cuatro cursos. Una vez finalizados se puede optar por continuar los estudios profesionales (consistentes en otros 6 cursos) los cuales se realizan en centros específicos en Sevilla.

Los cuatro cursos del grado elemental que se estudian en el C.E.M. Manuel García Matos se estructuran de la siguiente manera:

- **Primer ciclo**  
Dos cursos (1º y 2º) en los que se estudian las asignaturas de Lenguaje musical e Instrumento. Se imparten en dos días semanales alternos (lunes-miércoles, martes-jueves y miércoles-viernes), dos horas consecutivas cada día, lo que hace un total de **cuatro horas semanales**. La franja horaria en la que se pueden establecer los distintos grupos es de 16 a 20 horas.
- **Segundo ciclo**  
Dos cursos (3º y 4º) en los que se estudian, además de las dos asignaturas anteriores, coro y orquesta. En esta ocasión lenguaje musical e instrumento se realizan en días alternos (lunes-miércoles, martes-jueves) con tres horas en total entre los dos días en franja horaria de 15.30 a 20.30. Coro y orquesta se estudian siempre los **viernes de 16 a 18 horas**. Por tanto, la carga lectiva total para estos dos cursos es de **cinco horas semanales**.

Para un correcto aprovechamiento de estos estudios, y poder lograr los objetivos que encaminen a la promoción de curso, y sobre todo al disfrute de la música, es imprescindible tener en cuenta que es necesario mantener una práctica diaria mínima del instrumento en casa (en los dos primeros cursos es suficiente con al menos 10 o 15 minutos diarios). También es muy importante la constancia, y saber que las buenas notas, talentos o altas capacidades que demuestra mucho alumnado en el colegio no garantizan la superación de las dificultades que plantea la práctica instrumental sin el necesario esfuerzo en casa.

Antes de iniciar los estudios de música en conservatorios oficiales, debe plantear su horario habitual de trabajo, colegio o actividades extraescolares, para evitar una sobrecarga excesiva sobre alumnado, que en su gran mayoría es de corta edad (entre 8 y 12 años) y al que en algunas ocasiones sometemos las propias familias a horarios y jornadas de estudios mayores que la propia jornada laboral de un adulto.